

## BOLETIN



## OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación  
(Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad  
Residencial Infantil San Cayetano. —  
Teléfono 225263.

SÁBADO, 13 DE OCTUBRE DE 1984

NÚM. 234

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.  
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.  
No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar del ejercicio corriente: 30 ptas.  
Ejemplar de ejercicios anteriores: 35 ptas.

- Advertencias:**
- 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
  - 2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
  - 3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
- Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 1.100 pesetas al trimestre; 1.900 pesetas al semestre, y 3.000 pesetas al año.  
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 43 pesetas línea de 13 ciceros.

## JUNTA DE CASTILLA Y LEON Comisión Provincial de Urbanismo

La Comisión Provincial de Urbanismo, en su reunión celebrada el día 27 de julio de 1984, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Delegado Territorial de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, adoptó los siguientes acuerdos:

### 1.—Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Bembibre.

Aprobar la regularización del ancho de la calle Menéndez Pidal, que será de diez metros en toda su longitud, y denegar el cambio de calificación de la zona de equipamiento sanitario a edificación aislada plurifamiliar, por no cumplir las determinaciones señaladas en el art. 49-2 de la Ley del Suelo.

### 2.—Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbano de Burón.

Suspender la aprobación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbano de Burón, hasta tanto no se subsanen por el Ayuntamiento las deficiencias que se han señalado, devolviendo el expediente para que, previo el trámite de información pública, sea elevado de nuevo a esta Comisión para su aprobación definitiva, si procediese.

### 3.—Modificación de las Normas Subsidiarias Municipales de Valverde de la Virgen.

Declararse incompetente para proceder a la aprobación definitiva de la Modificación de las Normas Subsidiarias Municipales de Valverde de la Virgen.

### 4.—Delimitación de Suelo Urbano de Soto y Amío.

Suspender la aprobación de la Delimitación de Suelo de Soto y Amío, hasta tanto no se subsanen por el Ayuntamiento las deficiencias que se dejan señaladas devolviendo el expediente para que, previo el trámite de información pública, sea elevado de nuevo a esta Comisión para su aprobación definitiva, si procediere.

### 5.—Delimitación de Suelo Urbano de Castroalbón.

Aprobar definitivamente la Delimitación de Suelo Urbano de Castroalbón quedando redactado el artículo 24, A en los términos siguientes: "Las viviendas unifamiliares aisladas se permitirán en tramos de calles que se encuentren libres de edificación cerrada al menos en 2/3 de su longitud. Entendiendo por tramo de calle el definido entre dos calles adyacentes.

La edificación se situará según la alineación (art. 11), siendo el fondo de 12 m.

La edificación abierta se permitirá previo Estudio de Detalle, en manzanas en las que se encuentren libres de edificación al menos en dos tercios de su superficie".

### 6.—Oficio de la Diputación Provincial sobre desarrollo del planeamiento urbanístico contratado y propuesta de remisión a la Comisión Provincial de Urbanismo de varios expedientes.

Conceder a los Ayuntamientos de Sabero, Vega de Espinareda y Benavides de Orbigo, un plazo de tres meses desde el recibo de este acuer-

do, para que comuniquen a esta Comisión el estado en que se encuentra la tramitación de sus respectivas figuras de planeamiento y los actos realizados en tal sentido durante dicho plazo y, en el caso de que las citadas Corporaciones no hayan continuado con los trámites procedimentales para la aprobación del planeamiento municipal, esta Comisión subrogaría en las competencias municipales.

### 7.—Denuncia de presuntas irregularidades urbanísticas formulada por el "Movimiento de Parcelistas de Urbanización La Venta", situada en el término municipal de Garrrafe de Torío.

Tomar conocimiento del acuerdo del Ayuntamiento en Pleno de Garrrafe de Torío adoptado en sesión de 26 de julio último, debiendo informar a esta Comisión Provincial de Urbanismo en el plazo máximo de tres meses sobre el estado en que se encuentra el presente expediente.

### 8.—Proyecto de Trazado de la Ronda Norte de León.

Declararse incompetente para emitir informe sobre el Proyecto de Trazado de la Ronda Norte, requerido por el Ayuntamiento de León.

### 9.—Estudio de Detalle del Polígono 10, tramitado por el Ayuntamiento de León.

Solicitar del Ayuntamiento de León la remisión del expediente completo referido al Estudio de Detalle del Polígono 10, aprobado definitivamente en sesión del Pleno celebrada el 27 de junio de 1982 y su modificación acordada por el Pleno del 27 de di-

ciembre de 1983, quedando, mientras tanto, el expediente sobre la mesa.

- 10.—*Estudio de Detalle de la parcela "Centro Comercial Administrativo Sur" del Polígono 10, tramitado por el Ayuntamiento de León.*

Dejar sobre la mesa el expediente hasta tanto el Ayuntamiento de León no remita el expediente completo del Estudio de Detalle de la Parcela "Centro Comercial Administrativo Sur", del Polígono 10, requiriendo a dicho Ayuntamiento en este sentido.

- 11.—*Modificación del Proyecto de Compensación del Polígono 10 tramitado por el Ayuntamiento de León.*

Dejar sobre la mesa la modificación del Proyecto de Compensación del Polígono 10 tramitado por el Ayuntamiento de León, hasta tanto no se remita el expediente completo, requiriendo en este sentido al citado Ayuntamiento.

- 12.—*Solicitud de licencia de obras interesada por don Agustín García Alonso, por silencio administrativo del Ayuntamiento de Castrocabón.*

Declararse incompetente para conocer la solicitud de licencia de obras menores interesada por don Agustín García Alonso, de Castrocabón, por silencio administrativo de este Ayuntamiento.

- 13.—*Solicitud de licencia de apertura de establecimiento interesada por don Pedro Fraile Presa, por silencio administrativo del Ayuntamiento de Sabero.*

Declararse incompetente para conocer de la solicitud interesada por don Pedro Fraile Presa para apertura de establecimiento de un local destinado a Disco-Bar, sito en la calle Pazo Salán, en Olleros de Sabero, por silencio administrativo del Ayuntamiento de Sabero.

- 14.—*Solicitud de licencia de obras interesada por don José María Mulero García, en representación de "E. Anjos, S. L.", por silencio administrativo del Ayuntamiento de Valdefresno.*

Conceder a don José María Mulero García, en la representación que dice ostentar de "E. Anjos, S. L.", licencia de obras para edificar una nave industrial de 20 metros de fachada por 6 metros de altura, en el camino vecinal de San Felismo a la carretera N-601 Km. 0, Hm. 2, en la margen izquierda, en el casco urbano de San Felismo, de acuerdo con el proyecto presentado y visado el 26 de enero de 1984 por el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de León, por silencio administrativo del Ayuntamiento de Valdefresno.

- 15.—*Solicitudes de autorización de uso de suelo no urbanizable para edificaciones e instalaciones de utilidad pública o interés social a efectos de iniciación del expediente.*

Iniciar la tramitación de los expedientes siguientes: Don Argelino Pacios Nieto (Camponaraya), ASPRONA (Santovenia de la Valdoncina) y don José Arias Alvarez (Bembibre).

- 16.—*Solicitud de autorización de uso de suelo no urbanizable para edificaciones e instalaciones de utilidad pública o interés social a efectos de su aprobación definitiva.*

Aprobar la autorización de uso de suelo no urbanizable interesada por don Lucio María Salazar Sarasua y por don Birilo Puebla Herrera, en nombre y representación de la Entidad Mercantil Investigación y Técnicas del Lúpulo, S. A., para la construcción de una nave destinada a la recepción del lúpulo en flor y su transformación en pellets, situada en el paraje "Pozas de la Real" próxima a la localidad de Villanueva de Carrizo, en el término municipal de Carrizo de la Ribera.

Denegar a don José Francisco Luengo López la autorización de uso de suelo no urbanizable para la construcción de nave para taller de marmolería en el término municipal de Bembibre.

Aprobar la autorización de uso de suelo no urbanizable para la construcción de un almacén de aperos de labranza en las proximidades de la carretera de Orense, paraje "El Encinal", en el término municipal de Ponferrada, vinculando la finca a la edificación que se autoriza, acompañándose a este acuerdo copias autenticadas de los planos que figuran en el expediente y debiendo justificarse ante el Ayuntamiento de Ponferrada la titularidad de los 13.000 m<sup>2</sup> de superficie de la finca en que se ubicará la construcción al solicitar la licencia municipal de obras.

Denegar a don José González Vallinas la autorización de uso de suelo no urbanizable para la construcción de una nave dedicada a almacén de productos agrícolas y aperos de labranza, sita en el camino a Cortiguera, en el término municipal de Ponferrada.

- 17.—*Solicitudes de autorización de uso de suelo no urbanizable para la construcción de viviendas familiares a efectos de iniciación del expediente.*

Iniciar la tramitación de los siguientes expedientes: Don Alberto Fernández Basanta (Bembibre), don Antonio Luis Hernández (Bembibre), don José Luis Rodríguez Martínez (San Andrés del Rabanedo), don Anselmo Alvarez Martínez (Ponferra-

da), Don Cipriano Rodríguez Luengo (Brazuelo), don Manuel Ablanado Blanco (San Andrés del Rabanedo), don José Angel Martín Pérez (Carrocera), don Miguel Martínez Martínez (Brazuelo), don Amado Patallo Alvarez (Ardón), don Vicente Bernardino Martínez (Villarejo de Orbigo), don Elicio Amez Martínez (Santa María del Páramo), don Apolinar Sarmiento Blanco (Valdevimbre), don Ovidio Cuervo Alvarez (Santa María del Páramo), don Vicente Parra Amat (Carracedelo), don Victorino Redondo Fidalgo (Ponferrada), don Abel Crespo Otero (Bembibre), don Narciso Rodríguez del Río (Ponferrada), don José Antonio Fernández Guerrero (Ponferrada), don Angel Donel Martínez (Camponaraya), don Manuel Magín Vega Arias (Bembibre), don Aniceto Alvarez Fernández (Santovenia de la Valdoncina), don Román Martínez González (Santovenia de la Valdoncina) don Marcial Rodríguez Gómez (Carracedelo) y don Julián Vega Rodríguez (San Justo de la Vega).

- 18.—*Diversas solicitudes de autorización de uso de suelo no urbanizable para la construcción de viviendas familiares a efectos de su aprobación definitiva.*

Denegar a los promotores don Victor Rodríguez Arias (Villaquilambre), don Joaquín Merino González (Villaquilambre), don José Antonio Bodero Pérez (Villaquilambre), y don don Felipe Trabajo González (Bembibre), la autorización de uso de suelo no urbanizable para la construcción de sendas viviendas familiares situadas en los términos municipales que se indican.

Aprobar las solicitudes de autorización de uso de suelo no urbanizable para la construcción de sendas viviendas familiares presentadas por don Luis Canedo Alba (Villafranca del Bierzo), don Manuel Lorenzo Rodríguez (San Andrés del Rabanedo), don Nicanor Getino Zapico (Santa Colomba de Curueño), don José Sacristán S. Martín (Villaquilambre) y don Julio Zapico Díez (Boñar).

Aprobar la solicitud de autorización de uso de suelo no urbanizable para la construcción de una vivienda familiar presentada por doña Carmen Vila Farto, en el término municipal de Valverde de la Virgen, sin perjuicio del cumplimiento de las servidumbres y limitaciones que se pudieran derivar de la proximidad de la vivienda a la Base Aérea de La Virgen del Camino.

Denegar a don Alfonso Sánchez Cubi, la autorización de uso de suelo no urbanizable para la construcción de una planta de vivienda sobre otra ya existente, en el término municipal de San Justo de la Vega.

Contra los anteriores acuerdos podrá interponerse recurso de alzada

en el plazo de 15 días ante la Junta de Castilla y León (Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio).

León, 1 de octubre de 1984.—El Secretario de la Comisión, Javier Carbayo Martínez 6867

## UNIVERSIDAD DE LEON

*Resolución del Rectorado por la que se convoca concurso público para la contratación del servicio de cafetería/bar de las Facultades de Filosofía y Letras y Derecho de esta Universidad.*

La adjudicación del presente contrato se efectuará por concurso público de acuerdo con los artículos 69 de la Ley de Contratos del Estado y 212 de su Reglamento.

El plazo de presentación de ofertas será hasta el día 3 de noviembre a las catorce horas.

Las ofertas formuladas en los modelos que se adjuntan al pliego de cláusulas administrativas particulares, se presentarán en mano, en el Registro General de la Universidad (Edificio de las Facultades de Filosofía y Letras y Derecho) de nueve a catorce horas los días laborables, mediante los sobres siguientes:

Uno, cerrado y lacrado, conteniendo las instancias-ofertas por duplicado. La cubierta llevará la siguiente inscripción: "Proposición económica de ..... para el concurso de los servicios de cafetería/bar ubicado en las Facultades de Filosofía y Letras y Derecho de la Universidad de León".

Otro sobre, cerrado pero sin lacrar, con la inscripción: "Documentación de ..... para el concurso de los servicios de cafetería/bar en las Facultades de Filosofía y Letras y Derecho de la Universidad de León", que contendrá los documentos que en el pliego de bases se especifica.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado, no se admitirán las proposiciones enviadas por correo o por cualquier otro procedimiento diferente al señalado en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La apertura de sobres se verificará el día 5 de noviembre a las once horas, en los locales del Rectorado de esta Universidad.

Los pliegos de bases podrán recogerse en la Sección de Gestión Económica de la Universidad, edificio de las Facultades de Filosofía y Letras y Derecho, en días laborables, excepto sábados, de las nueve a las catorce horas.

Los gastos de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia serán de cuenta del adjudicatario.

León, 9 de octubre de 1984.—El Rector, Miguel Cordero del Campillo.

7012 Núm. 5932.—2.709 ptas.

### Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León JEFATURA DE MONTES, CAZA, PESCA Y CONSERVACION DE LA NATURALEZA DE LEON

Relación de PUERTOS PIRENAICOS en montes de Utilidad Pública, que se subastan para ser aprovechados durante el año forestal 1985.

Món. del monte	Ayuntamiento	Pertenenencia	NUMERO Y CLASE DE GANADO			Años adjudicación	TASACION Pesetas	SUPERFICIE Has.	Denominación de los pastaderos	ACTO DE LA SUBASTA			Observaciones	
			Lanar	Vac.	Cabral.					Cabr.	Mes	Día		hora
418	Acevedo	Acevedo	865	—	2	1	95.000	800	Los Hoyos	Novbre.	6	11	Casa Concejo	
418	Boca de Huérgano	Llanaves de la Reina	350	—	2	1	38.000	380	Cuesta Rasa	»	6	12	»	
428	Boca de Huérgano	»	500	—	—	1	155.000	120	Piedrasobas	»	6	11	»	
428	»	»	—	110	—	1	88.000	100	Naranco	»	6	12	»	
434	Posada de Valdeón	Portilla de la Reina	300	—	2	1	10.000	250	Abiercol	»	9	12	»	
495	»	Concejo de Valdeón	690	—	—	1	25.000	105	Anzo y Cable	»	6	10	»	Ayuntamiento
495	»	»	690	—	—	1	30.000	100	Pandetrave	»	6	11	»	»
495	»	»	500	—	—	1	25.000	100	Cervera y Cadriedo	»	6	12	»	»
529	Riño	Riño	1.000	—	—	1	390.000	300	Berín y Sobrepeña	»	10	11	»	Concejo
529	»	»	750	—	—	1	115.000	250	Tendeña y Yordas	»	10	12	»	»

Estas subastas se celebrarán de acuerdo con las instrucciones que se publican en la página 3 del BOLETIN OFICIAL de la provincia de León número 213 del día 17 de septiembre de 1984.

León, 24 de septiembre de 1984.—El Jefe Provincial, José Luis Blanco González.

6865

Núm. 5824.—7.396 ptas.

# JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

## Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes

Jefatura Provincial de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza

### SUBASTA DE MADERAS

Por delegación expresa de la Entidad Local propietaria del monte, se anuncia la enajenación en pública subasta del aprovechamiento de maderas cuyos datos se relacionan a continuación:

Nombre del monte: La Cota y El Cueto.—Número de U. P.: 619.—Per tenencia: Boñar.—Número de pies: 300.—Especie: Pino silvestre.—Volumen: 221 m.c.—Precio base: 994.500 pesetas.—Precio índice: 1.243.125 pesetas.—Depósito provisional: 29.835 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 6 de noviembre de 1984 en la Casa Consistorial de Boñar a las 12 horas.

Esta subasta y su aprovechamiento se regirá por la Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, Pliego General de Condiciones Técnico-Facultativas, publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia núm. 122 de 30 de mayo de 1975, Pliego Especial de Condiciones para aprovechamientos maderables publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia núm. 123 de 31 de mayo de 1975, Pliego Particular, Reglamento de Montes (D.485/1962) y demás condiciones complementarias que se señalan en el presente anuncio.

Para tomar parte en la subasta, el licitador acreditará la posesión del Documento de Calificación Empresarial (DCE) según la Orden Ministerial de 28 de marzo (B. O. E. de 8 de abril de 1981).

El aprovechamiento de los productos que se incluyen en el presente anuncio, se realizará hasta el 30 de junio de 1985, a riesgo y ventura del rematante ya que el volumen que se consigna es meramente indicativo.

La presentación de plicas se hará antes de las doce horas del día anterior a la subasta y en el mismo lugar en que ésta se ha de celebrar, e irán acompañadas de justificantes de haber depositado en arcas de la Entidad propietaria el importe de la garantía provisional.

El que resulte rematante de la subasta queda obligado a depositar en arcas de la Entidad propietaria una garantía equivalente al 10 por 100 del precio del remate. Este depósito podrá ser retirado una vez finalizado el aprovechamiento siempre que en el reconocimiento final del mismo no se aprecien daños.

Para la obtención de la licencia de aprovechamientos es requisito previo, el pago de los siguientes importes: El 85 por 100 del importe del remate, en arcas de la Entidad propietaria; el 15 por ciento del mismo importe en la cuenta de mejoras del monte correspondiente; la liquidación de tasas y exacciones parafiscales y los gastos de operaciones de campo y formalización de expediente en la Caja de esta Jefatura de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza de León, y el importe de los anuncios de la subasta.

Las plicas de proposición se ajustarán al siguiente modelo:

Don..... de..... años de edad, natural de..... provincia de..... y residente en..... calle de..... número....., en representación de..... lo cual acredita con..... en relación con la subasta de aprovechamiento maderable anunciado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de fecha ..... en el monte número ..... de Utilidad Pública perteneciente al pueblo de..... ofrece por el..... lote la cantidad de..... (en letra y cifra) pesetas.—(Fecha y firma del interesado).

Si la subasta de este aprovechamiento quedara desierta, se celebrará la segunda en el noveno día hábil tras aquel en que se celebró la primera y con las mismas tasaciones y condiciones.

León, 26 de septiembre de 1984.—El Jefe Provincial, José Luis Blanco González.

6866 'Núm. 5826.—4.687 ptas.

## Administración Municipal

### Ayuntamiento de León

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por el Real Decreto 2.816/82, de 27 de agosto, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

A don José Antonio Hermida Ven ce y don José Gallego García para acondicionar local con destino a bar sito en calle Relojero Losada número 8.—Expte. 1326/84.

León, 4 de octubre de 1984.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

6870 Núm. 5834.—817 ptas.

\*\*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públi-

cos y Actividades Recreativas, aprobado por el Real Decreto 2.816/82, de 27 de agosto, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

De don José Ramón Robles Ibán, que solicita licencia para ejecutar obras de acondicionamiento de local sito en Plaza Doce Mártires número 2, destinado a bar musical.

León, 1 de octubre de 1984.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

6871 Núm. 5835.—817 ptas.

### Ayuntamiento de Boñar

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1984, adoptó el acuerdo de modificar las Ordenanzas fiscales, incrementando sus tarifas siguientes:

1.—Ordenanza Municipal número 4.—Tasas por utilización de las piscinas municipales.

2.—Ordenanza Municipal número 6.—Tasa por prestación de servicios del Matadero Municipal.

3.—Ordenanza número 22.—Reguladora del Tributo de la Lucha Sanitaria contra la Rabia.

4.—Ordenanza Municipal número 12.—Señalar los tipos unitarios de valor corriente en venta, para el Impuesto Municipal por incremento del valor de los terrenos, para el bienio 1985-1986.

Contra dicho acuerdo se podrán presentar reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles y examinar el expediente correspondiente en la Secretaría de este Ayuntamiento, en las horas de oficina; todo ello en relación con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 40/81, de 28 de octubre.

Boñar, 1 de octubre de 1984.—El Alcalde, firmado: Alberto García Barba.

6874 Núm. 5838.—1.462 ptas.

### Ayuntamiento de Castropodame

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número 1/84 dentro del vigente Presupuesto Ordinario, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 14, 15 y 16 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Castropodame, a 3 de octubre de 1984.—El Alcalde (ilegible).

6880 Núm. 5842.—688 ptas.

## Ayuntamiento de Ponferrada

El Ayuntamiento Pleno, como actuación aislada en suelo urbano, acordó tramitar expediente de expropiación forzosa, mediante el procedimiento de urgencia, para la apertura de la calle Ave María (tramo entre Avda. de Valdés y C/. Diego Antonio González), previsto tal vial en el Plan General de Ordenación Urbana.

De conformidad con lo establecido en el art. 144 de la Ley del Suelo y 197 del Reglamento de Gestión Urbanística, en relación con el art. 17, y disposiciones concordantes, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se somete a información pública, durante el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, la relación de propietarios, con descripción de los bienes y derechos afectados a los efectos de que durante este plazo se puedan formular las alegaciones pertinentes, así como aportar cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores en que se haya podido incurrir en la relación que se publica, que se presentarán por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, pudiendo examinar el expediente en la Unidad de Gestión Urbanística.

Ponferrada, 20 de septiembre de 1984.—El Alcalde, Celso López Gavela.

### ANEXO

#### RELACION DE PROPIETARIOS Y ARRENDATARIOS

Finca n.º	Propietario Domicilio	Arrendatario Domicilio	Descripción Superficie	Situación
1	Gregorio González Alonso Dos de Mayo, n.º 27-1.º		Galpón de 294 m/2.	Ave María
		Baltasar García Alonso C/. Ave María		
		Antonio León Domínguez C/. A. López Peláez		
2	Manuel Marqués Alonso Avda. del Bierzo, n.º 16		Galpón de 100 m/2.	Ave María
		6934	Núm. 5886.—2.580 ptas.	

### Entidades Menores

#### *Junta Vecinal de Villasinta de Torío*

Aprobado por esta Junta Vecinal el pliego de condiciones que ha de regir el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un parque de recreo y jardines en el núcleo urbano de esta Entidad Local Menor se hallan las mismas expuestas al público por un plazo no superior a ocho días para alegaciones y reclamaciones.

Villasinta de Torío a seis de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—El Presidente (ilegible).

6922 Núm. 5860.—602 ptas.

#### *Junta Vecinal de San Pedro Castañero*

##### ANUNCIO

Un coto privado de caza dominado La Gándara con el n.º LE 10.666.

San Pedro Castañero, 7 de octubre de 1984.—El Alcalde, César Augusto Rodríguez Gómez.

6902 Núm. 5865.—344 ptas.

#### *Junta Vecinal de Cea*

Por el presente se pone en conocimiento, que a partir de esta fecha queda terminantemente prohibida la entrada a toda persona en los montes propiedad de esta Junta La Espigaza y Cieza, sin la correspondiente autorización expedida por el Sr. Presidente de la Junta Vecinal de Cea.

Aquellas personas que se sorprendan en los montes antes mencionados sin la correspondiente autorización serán responsables, tal y como en Derecho y en Ley corresponda.

Dado en Cea a 6 de octubre de 1984.  
El Presidente, Martín Mancebo.

\*\*

Por el presente se hace saber, que en la Secretaría de la Junta Vecinal, se encuentran expuestas al público, la liquidación de cuentas del pasado año mil novecientos ochenta y tres, por espacio de quince días y a efectos de reclamaciones.

Cea, a 6 de octubre de 1984.—El Presidente, Martín Mancebo.

6900 Núm. 5866.—1.204 ptas.

#### *Junta Vecinal de Santa María del Río*

Habiendo sido aprobadas y expuestas al público las Ordenanzas que a continuación se expresan y extractan, sin que contra las mismas se hayan producido reclamaciones, quedan aprobadas definitivamente por esta Junta Vecinal, en la forma siguiente:

—Ordenanza reguladora de cuota sobre aprovechamiento de leñas y similares en terrenos patrimoniales: por cada lote de leña adjudicado a cada vecino para su aprovechamiento y disfrute, pagará anualmente 700 pesetas; por cada parcela para cultivo adjudicada a cada vecino pagará anualmente 1.200 pesetas.

—Ordenanza sobre aprovechamiento de pastos: por cada cabeza de ganado vacuno, asnal o caballo, 125 pesetas; por cada cabeza de ganado lanar, 75 pesetas.

Santa María del Río, a 27 de septiembre de 1984.—El Presidente (ilegible).

6903 Núm. 5861.—1.118 ptas.

#### *Junta Vecinal de San Román de los Oteros*

Aprobado por el Pleno de la Junta Vecinal de San Román de los Oteros, con fecha 29 de septiembre de 1984, se encuentran expuestos al público en casa del Presidente, a efectos de examen y reclamaciones que estimen los interesados, los documentos siguientes:

—Ordenanzas reguladoras de cuota sobre aprovechamiento de parcelas y lotes de terrenos patrimoniales de la Junta Vecinal.—Plazo 10 días.

San Román de los Oteros, 30 de septiembre de 1984.—El Presidente.

6839 Núm. 5862.—688 ptas.

#### *Junta Vecinal de Santovenia de San Marcos*

La Junta Vecinal en sesión del día veintisiete de septiembre del año en curso adoptó el siguiente acuerdo:

Implantar las Ordenanzas fiscales que seguidamente se relacionan:

Tránsito de ganados.

Aprovechamiento de pastos comunales.

Prestación personal y de transportes.

Entrada de vehículos y carruajes en edificios y solares.

Ocupación de terrenos públicos con materiales de construcción, mercancías, escombros, vallas, puntales, estiercoles, leñeros y otras instalaciones análogas.

Plantas radicadas en terrenos patrimoniales.

Lo que se hace público por plazo de 15 días hábiles, contados a partir

del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de los cuales los interesados podrán examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en esta Junta Vecinal.

Santovenia de San Marcos, a 3 de octubre de 1984.—El Presidente (ilegible).

6840 Núm. 5863.—1.419 ptas.

## Administración de Justicia

### Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo, se sigue juicio ejecutivo número 304/83, promovido por el Banco Atlántico, S. A., representado por el Procurador Sr. Glez. Varas, contra D. Juan-Antonio Bayón del Barrio y D.ª M.ª Cristina Feliz García, sobre reclamación de cantidad.

En cuyos autos he acordado sacar a pública subasta por 1.ª, 2.ª y 3.ª vez, en su caso, término de 20 días y por los tipos que se indican los siguientes bienes:

Vehículo Peugeot -505, matrícula LE-2634-H. Valorado en 500.000 pts.

Para el acto del remate de la 1.ª subasta, se han señalado las doce horas del día siete de noviembre próximo, en la sala de audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores, que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 % del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran al menos las 2/3 partes de la tasación; que los bienes han sido tasados por su valor, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el remate de la 2.ª el día doce de diciembre próximo, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 %, no admitiéndose posturas que no cubran por lo menos las 2/3 partes del avalúo con la rebaja indicada.

Así mismo, y de no existir licitadores en dicha 2.ª subasta, se anuncia una 3.ª, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate, el día diez y seis de enero próximo, a las doce horas, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas que establece la Ley.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la

mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación expresada.

Dado en León a 3 de octubre de 1984.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

6905 Núm. 5902.—2.709 ptas.

### Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 258 de 1984, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por Banco de Bilbao, S. A., representado por el Procurador señor González Varas contra José Vicente Martínez Enguidanos y D.ª María del Carmen Paz Rodríguez Suárez, sobre reclamación de 573.905,61 pts. de principal y la de 325.000 pts. para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día nueve de noviembre en la sala de audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, el día siete de diciembre a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por ciento, que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día diez de enero de 1985, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

LOS BIENES OBJETO DE SUBASTA SON:

—Un coche marca Renault 18, matrícula LE-2865-I, valorado en la suma de 300.000 pts.

—Una radio cassette marca Sanyo con cuatro altavoces, dos en cada lado, modelo M-9998-LV stereo, valorado en la suma de 60.000 pts.

—Un televisor marca Emerson CE 926 en color de 22", valorado en la suma de 20.000 pts.

—Un frigorífico marca Fagor de unos 200 l. de una puerta, valorado en la suma de 20.000 pts.

—Una lavadora marca Ignis 835 automática, valorada en la suma de 25.000 pts.

Dado en León a dos de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. Alfonso Lozano Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).

6910 Núm. 5908.—3.698 ptas.

★★

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 398 de 1984, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por Levidrio, S. L., representado por el Procurador Sr. Muñiz Alique contra Paulino Robles García, sobre reclamación de 144.764 pts. de principal y la de 100.000 pts. para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día nueve de noviembre en la sala de audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, el día siete de diciembre a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por ciento, que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos

terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día diez de enero de 1985, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

LOS BIENES OBJETO DE SUBASTA SON:

“Un camión marca Willis mod. CJ 38, matrícula LE-1699-F de 1978, año de fabricación, valorado en 215,000 pesetas”.

Dado en León a tres de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. Alfonso Lozano Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).

6911 Núm. 5909.—3.010 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia  
número tres de León*

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 752 de 1983, se tramitan autos ejecutivos promovidos por Financiera Seat, S. A., representado por el Procurador Sr. Cieza, contra José Ramón Villa Carnero, mayor de edad, vecino de León, sobre reclamación de 62.010 pts. de principal, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate se han señalado el día y hora que se dirán y con las siguientes condiciones, en la sala de audiencia de este Juzgado, previéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, el día 25 de octubre próximo a las doce horas en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 %, que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos, las dos ter-

ceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día ocho de noviembre, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

LOS BIENES OBJETO DE SUBASTA SON:

Vehículo Autobianchi LE-5.200-I, valorado en 550.000 pts.

Dado en León, 28 septiembre 1984. Alfonso Lozano Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).

6735 Núm. 5916.—2.881 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia  
número uno de Ponferrada*

*Cédula de emplezamiento*

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ordinario de mayor cuantía número 364/84-S, seguidos a instancia de doña Aurora Tabares González, mayor de edad, viuda, ama de casa y vecina de Matarrosa del Sil, que obra en su propio nombre y en la Comunidad de Bienes que forma con sus hijos: Vicente, Gabriel, José, Pablo, Diego y María de los Remedios Costa Tabares, representados por el Procurador don Julio César Rodríguez González, contra don Manuel Rodríguez Álvarez y su esposa doña Natividad Tejón, mayores de edad, pensionista y ama de casa, vecinos de Matarrosa del Sil, y contra don Rogelio Rodríguez Álvarez y su esposa, cuyos demás datos personales se desconocen, así como el domicilio, sobre declaración de dominio; ha mandado que por medio del presente edicto se emplee por segunda vez a los demandados don Rogelio Rodríguez Álvarez y esposa, para que en el término de cinco días comparezcan en los autos, personándose en forma, bajo el apercibimiento a que hubiera lugar en Derecho; significándoles que las copias de la demanda y documentos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado a su disposición.

Dado en Ponferrada, a uno de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).

6843 Núm. 5817.—1.720 ptas.

*Juzgado de Instrucción  
número uno de Ponferrada*

*Requisitoria*

Conde, Manuel-Sergio, de 21 años, de estado soltero, profesión labrador, hijo de Juan y de Lucilia, natural de San Lorenzo (Portugal), domiciliado últimamente en Las Ventas de Albares (León), por el delito de robos

en el proced. especial, núm. 3 del año 1983, comparecerá, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número uno de Ponferrada.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial cooperen y procedan a la busca y captura del referido y caso de ser habido lo ingresen en prisión, dando cuenta a este Juzgado.

Dada en Ponferrada, a uno de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—E/. (ilegible).—El Secretario (ilegible).

6798 Núm. 5790.—1.118 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia  
número dos de Ponferrada*

Don José Antonio Goicoa Meléndrez, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Ponferrada y su partido.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo n.º 381/83, y de que se hará mérito, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

“Sentencia.—En Ponferrada a veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. El Sr. D. José Antonio Goicoa Meléndrez, Juez de Primera Instancia núm. dos de Ponferrada y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes, de la una como demandante Entidad Tejas y Ladrillos de Ponferrada, S. A., representada por el Procurador Sr. González Martínez y defendida por el Letrado Sr. García San Juan, contra D. Adolfo Quintela Abalde, vecino de Marín, hoy en ignorado paradero, declarado en rebeldía; sobre el pago de cantidad, y...

Fallo: Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución, y en su consecuencia, mandar, como mando, seguir ésta adelante, haciendo trance y remate en los bienes embargados como de la propiedad del deudor don Adolfo Quintela Abalde y con su producto entero y cumplido pago al acreedor Tejas y Ladrillos de Ponferrada, S. A., de la cantidad de pesetas 476.014, importe del principal que se reclama, los intereses legales correspondientes desde la fecha del protesto, gastos de éstos y las costas causadas y que se causen a las que expresamente condeno al referido demandado. Así por esta mi sentencia, que mediante a la rebeldía del demandado además de notificarse en los estrados del Juzgado, se le notificará por edictos si el actor no solicitara su notificación personal, lo pronuncio, mando y firma. José Antonio Goicoa Meléndrez. Rubricado”.

Y a fin de que sirva de notificación al demandado D. Adolfo Quintela

Abalde, libro el presente en Ponferrada a veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—José Antonio Goicoa Meléndrez.—El Secretario (ilegible).

6810 Núm. 5894.—2.537 ptas.

*Juzgado de Distrito  
número uno de León*

Don Francisco Antonio Mérida Sabugo, Juez de Distrito número uno de León.

Por el presente hago saber: Que en el proceso de cognición número 113/83, seguido en este Juzgado por don Jesús Manuel Santos González, contra don Gabriel Carpallo y Gordón en reclamación de 30.000 pesetas, he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días, los bienes del demandado que se describirán y para cuyo remate se señala el día veinticuatro del presente mes, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado en la calle Roa de la Vega núm. 14-principal.

**BIENES OBJETO DE SUBASTA**

1.—Un televisor en color de 22 pulgadas Sommia, modelo Silvertine en buen estado, valorado en pesetas 65.000.

Se hace constar que, para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente en el Juzgado el 10 por ciento del importe de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del avalúo.

Dado en León, a uno de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Francisco Antonio Mérida Sabugo.—(Ilegible).

6959 Núm. 5927.—1.591 ptas.

**Anuncios particulares**

**Comunidad de Regantes**

**LA PRESA GRANDE**

*Villafruela del Condado*

Se convoca a los componentes de la Comunidad de Regantes de la Presa Grande de Villafruela del Condado a la Junta General ordinaria que se celebrará en la Escuela Nacional de Villafruela el día 28 de octubre próximo a las quince treinta horas en primera convocatoria y a las dieciséis en segunda de acuerdo al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
- 2.º—Elección de dos Vocales del Sindicato, uno de Secos y otro de Santa Olaja.
- 3.º—Lectura del balance de gastos del presente ejercicio, que presentará el Sindicato.

4.º—Dar conocimiento a la Asamblea General de un escrito presentado por dos usuarios de esta Comunidad.

5.º—Ruegos y preguntas.

Villafruela del Condado, a 8 de octubre de 1984.—El Presidente, Porfirio Rodríguez.

6916 Núm. 5876.—1.204 ptas.

**Comunidad de Regantes**

**PRESA GRANDE**

*Pardesivil y La Mata de Curueño*

Se convoca a Junta General ordinaria de esta Comunidad a todos los regantes y usuarios de las aguas de este Sindicato para el día 21 de octubre de 1984, a las doce horas en primera convocatoria y a las doce treinta horas en segunda en lugar casa la escuela de Pardesivil, para tratar los asuntos siguientes:

- 1.—Lectura del anta anterior y aprobación, si procede.
- 2.—Estado de fondos.
- 3.—Derrama o reparto presente año.
- 4.—Renovación de Vocales Sindicato y Jurado de Riegos.
- 5.—Pago canales Concentración Parcelaria.
- 6.—Ruegos y preguntas.

Pardesivil, 1 de octubre de 1984.—El Presidente (ilegible).

6915 Núm. 5875.—1.032 ptas.

**Comunidad de Regantes**

**PRESA NUEVA DE LAS FUENTES DE LA MATA**

*Santa Colomba de Curueño*

Se convoca a Junta General ordinaria a todos los regantes y usuarios de las aguas de esta Comunidad, para el día 21 de octubre de 1984 a las quince treinta horas en primera convocatoria y a las dieciséis en segunda, para tratar los asuntos siguientes:

- 1.—Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.—Estado de fondos.
- 3.—Derrama del presente año.
- 4.—Renovación de Presidentes y Vocales.
- 5.—Ruegos y preguntas.

Santa Colomba de Curueño, 1 de octubre de 1984.—El Presidente, Manuel González.

6918 Núm. 5874.—903 ptas.

**Comunidad de Regantes**

**PRESA GRANDE, CHARCO Y P. SANTA JUSTA**

*Barrillos de Curueño*

Se hace saber a todos los regantes y usuarios de las aguas de este Sindicato y Comunidad, que la Junta General ordinaria tendrá lugar el día 28 de octubre a las doce horas en primera convocatoria y a las doce treinta en segunda, a la cual se convoca a todos los inte-

resados en la misma para tratar los asuntos siguientes:

1.º—Lectura y aprobación acta anterior.

2.º—Estado de cuentas.

3.º—Reparto o derrama presente año.

4.º—Renovación Vocales Sindicato y Jurado y nombramiento Presidente de la Comunidad.

5.º—Ruegos, preguntas y sugerencias.

Barrillos, 1 de octubre de 1984.—El Presidente (ilegible).

6917 Núm. 5877.—1.032 ptas.

**Comunidad de Regantes**

**SANTO TOMAS**

*Quintana de Rueda*

Se pone en conocimiento de todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes del Canal de "Santo Tomás" de Quintana de Rueda, que el día 28 de los corrientes, a las quince horas, en primera convocatoria y a las dieciséis en segunda, se celebrará la Junta General ordinaria que establecen nuestras Ordenanzas, en el local cerrado "Cámara Agraria", para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.º—Lectura del acta de la Junta anterior.

2.º—Examen de la Memoria semestral que presentará el Sindicato.

3.º—Examen y aprobación, si procede, de los presupuestos de gastos e ingresos para el próximo año.

4.º—Ruegos y preguntas.

Se espera la asistencia puntual y masiva de todos los partícipes, a quienes se les invita mediante esta Convocatoria.

Quintana de Rueda, 8 de octubre de 1984.—El Presidente de la Comunidad (ilegible).

6921 Núm. 5880.—1.247 ptas.

**SINDICATO CENTRAL DEL EMBALSE DE BARRIOS DE LUNA**

El día veintiocho de octubre de 1984 tendrá lugar la elección de Vocal y suplente de las agrupaciones no constituidas en Comunidad relacionadas al final, en el sitio de costumbre y con las formalidades reglamentarias:

—Agrupación de Presa Bascones, de Mora de Luna.

—Agrupación de La Huerga, de Huerga de Garaballes, Matilla, Santa Colomba de la Vega, Villoria de Orbigo y San Cristóbal de la Polantera.

Lugar de la elección: Huerga de Garaballes.

—Agrupación de San Martín del Camino.

León, 8 de octubre de 1984.—El Presidente, Florentino Agustín Díez González.

6952 Núm. 5930.—946 ptas.